

## ***Reconocimiento de estudios***

### **Reconocimiento de estudios**

- El reconocimiento de estudios es un procedimiento que compete a la Facultad /Escuela correspondiente, al igual que el acuerdo de estudios.
- Contactos ORIs centros
- A la vuelta de su movilidad, cuando el estudiante tiene sus notas, ha de solicitar el reconocimiento de estudios en su Facultad /Escuela en su Facultad /Escuela.
- Información sobre la conversión de calificaciones